ADENDA No. 01

CONCURSO PUBLICO 8 DE 2019

OBJETO: *"Contratar la prestación del servicio de reparaciones, obras y mantenimientos (ROM) locativos por regional a los inmuebles sujetos de administración por parte de la SAE SAS".*

De conformidad con el numeral 1.5 Adendas y Avisos del Capítulo III de los pliegos de condiciones y para atender las observaciones presentadas por los posibles proponentes a los pliegos de condiciones, procedemos a expedir la siguiente adenda.

1. Se modifica el tercer párrafo del numeral 3.1 EXPERIENCIA del capítulo II de los pliegos de condiciones el cual quedara así:

1. Regional Centro Oriente 1: Experiencia mínima cinco (5) años y máximo cuatro (4) certificaciones.
2. Regional Centro Oriente 2: Experiencia mínima cinco (5) años y máximo tres (3) certificaciones.
3. San Andrés y Providencia: Experiencia mínima cinco (5) años y máximo cuatro (4) certificaciones.
4. Regional Suroccidente: Experiencia mínima cinco (5) años y máximo cinco (5) certificaciones.
5. Regional Occidente: Experiencia mínima cinco (5) años y máximo cinco (5) certificaciones.
6. Regional Norte: Experiencia mínima cinco (5) años y máximo tres (3) certificaciones

2. Se modifica el segundo cuadro del numeral 3.2 PERSONAL, Rol de Residente de Obra Ingeniero Civil o Arquitecto, última fila CANTIDAD del capítulo II de los pliegos de condiciones el cual quedará así:

ROL	**Residente de Obra Ingeniero Civil o Arquitecto**	
FORMACIÓN ACADÉMICA	**PROFESIÓN**	**Ingeniero Civil o Arquitecto con certificación vigente de trabajo en alturas**
EXPERIENCIA	**GENERAL**	Debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional, certificados por empresas dedicadas a la construcción.
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia especifica de mínimo un (1) año como encargado de obras de acabados generales, adecuación de espacios, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.
Dedicación	100%	

CANTIDAD	Mínimo uno (1) para San Andrés y Providencia, Norte, Centro Oriente 2 Mínimo dos (2) para Suroccidente, Occidente y Centro oriente 1

2. Se modifica el Formato No 2 D *"Propuesta económica Regional Suroccidente"* se elimina el 1.02 modificando la numeración del capítulo 1

3. Se modifica el Anexo 1 *D "Cuadro de actividades y especificaciones técnicas de cada ítem "Regional Suroccidente"* los ítems 7.01 al 7.07 y se elimina el 1.02 modificando la numeración del capítulo 1

4. Se modifica el Anexo 1 E *"Cuadro de actividades y especificaciones técnicas de cada ítem "Regional Occidente"* los ítems 5.01 al 5.08 del capitulo V.

Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2019

FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales SAS